ANUNCIO

SELECCIÓN POR CONCURSO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE OPERADOR DE CÁMARA, GRUPO C, SUBGRUPO C1.

La Comisión de Valoración para la **SELECCIÓN POR CONCURSO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE OPERADOR DE CÁMARA, GRUPO C, SUBGRUPO C1,** una vez finalizado el plazo otorgado para presentar reclamaciones sobre las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria, ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- **RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS:**

1.- ESTIMAR PARCIALMENTE la reclamación presentada por Don Carlos Calatrava Muñoz, pasando a tener 0,43 puntos en el apartado 3. Méritos Formativos.

- *"Por la realización en centros públicos (Administraciones Públicas o centros dependientes de una Administración Pública) de cursos o seminarios".*

2.- ESTIMAR PARCIALMENTE la reclamación presentada por Don Francisco José González Oliva, pasando a tener 2,45 puntos en el apartado 1. Méritos Profesionales – punto c).

- Méritos presentados fuera del plazo de instancias para formar parte en el proceso selectivo.
- *"Los servicios prestados en otras Administraciones se acreditarán mediante certificado de Secretaría de la Corporación o entidad, y los prestados en el sector privado se acreditarán mediante certificado de la Seguridad Social al que se acompañará el oportuno contrato de trabajo y la vida laboral, o, en defecto del último documento, cualquiera en el que se haga constar la categoría desempeñada".*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: VcfUmpcDmRT3rqYSittG
Firmado por ADMINISTRATIVA ASESORIA JURIDICA M LUISA VARGAS NUÑO el 05/08/2025 08:47:54
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

3.- ESTIMAR PARCIALMENTE la reclamación presentada por Don José Antonio Susin Cortés, manteniéndose la misma puntuación obtenida.

- *"Por servicios prestados en otras AAPP o resto de Sector Público en la categoría de Ayudantía Operador/a de Cámara o denominación similar".*

- *"Por la realización en centros públicos (Administraciones Públicas o centros dependientes de una Administración Pública) de cursos o seminarios relacionados con las funciones propias de la categoría".*

4.- DESESTIMAR la reclamación presentada por Doña Miriam Vic Miron.

- Titulación necesaria para formar parte en el proceso de selección. Se barema titulación superior a la exigida.

  "Para la constitución de bolsa de categoría correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1. · Por estar en posesión del Título de Grado más Master o equivalente y por estar en posesión del Título de Grado o equivalente".

5.- DESESTIMAR la reclamación presentada por Don David Alberto Céspedes Barroso.

- Méritos presentados fuera del plazo de instancias para formar parte en el proceso selectivo.

- *"Los servicios prestados en otras Administraciones se acreditarán mediante certificado de Secretaría de la Corporación o entidad, y los prestados en el sector privado se acreditarán mediante certificado de la Seguridad Social al que se acompañará el oportuno contrato de trabajo y la vida laboral, o, en defecto del último documento, cualquiera en el que se haga constar la categoría desempeñada".*

6.- DESESTIMAR la reclamación presentada por Don Guillermo Casero Meco.

- Titulación necesaria para formar parte en el proceso de selección. Se barema titulación superior a la exigida.

  "Para la constitución de bolsa de categoría correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1. · Por estar en posesión del Título de Grado más Master o equivalente y por estar en posesión del Título de Grado o equivalente".

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: VcfUmpcDmRT3rqYSittG
Firmado por ADMINISTRATIVA ASESORIA JURIDICA M LUISA VARGAS NUÑO el 05/08/2025 08:47:54
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- LISTADO PUNTUACIONES DEFINITIVAS:

C1	1 MÉRITOS PROFESIONALES			1 MÉRITOS PROFESIONALES (TOTAL)	2 MÉRITOS ACADEMICOS (TOTAL)		3 MÉRITOS FORMATIVOS (TOTAL)			PUNTUACIÓN
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	a) (0,10)	b) (0,05)	c) (0,01)		a) (0,75)	b) (0,50)	a) (0,002)	b) (0,002)	c) (0,002)	
NAVARRO NAVARRO, CARMEN MARIA - ***2324**	0,00	3,95	0,02	3,97	0,75		0,12			**4,84**
PARDO DEIROS, MANUELA - ***2514**	0,00	0,80	0,00	0,80	0,50		2,48			**3,78**
OLMO MARTINEZ, FCO JESUS DEL - ***9328**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50		2,20			**2,70**
GONZALEZ OLIVA, FRANCISCO JOSE - ***7117**	0,00	0,00	2,45	2,45	0,00		0,00			**2,45**
ROMAN BARQUILLA, ANGEL - ***8808**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		2,01			**2,01**
MORALES MUÑOZ, AROA - ***7783**	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00		0,00			**1,50**
DAVID ALBERTO CESPEDES BARROSO - ***5893**	0,30	0,00	0,02	0,32	0,75		0,12			**1,19**
BERMEJO PRIETO, ROCIO - ***3566**	0,00	0,00	0,27	0,27	0,50		0,12			**0,89**
MONCADA TRAPERO, DANIEL - ***0567**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75		0,00			**0,75**
CALATRAVA MUÑOZ, CARLOS - ***9041**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,43			**0,43**
PEREZ POLLES, JUAN CARLOS - ***3678**	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00		0,00			**0,30**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: VcfUmpcDmRT3rqYSittG
Firmado por ADMINISTRATIVA ASESORIA JURIDICA M LUISA VARGAS NUÑO el 05/08/2025 08:47:54
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: VcfUmpcDmRT3rqYSittG
Firmado por ADMINISTRATIVA ASESORIA JURIDICA M LUISA VARGAS NUÑO el 05/08/2025 08:47:54
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

C1	1 MÉRITOS PROFESIONALES			1 MÉRITOS PROFESIONALES (TOTAL)	2 MÉRITOS ACADEMICOS (TOTAL)		3 MÉRITOS FORMATIVOS (TOTAL)			PUNTUACIÓN
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	a) (0,10)	b) (0,05)	c) (0,01)		a) (0,75)	b) (0,50)	a) (0,002)	b) (0,002)	c) (0,002)	
SUSIN CORTES, JOSE ANTONIO - ***3829**	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00		0,10			**0,11**
CASERO MECO, GUILLERMO - ***0759**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			**0,00**
DIAZ NOVES, JUAN CARLOS - ***9737**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			**0,00**
RODRIGUEZ POZO, ANGEL - ***2968**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			**0,00**
VIC MIRON, MIRIAM - ***1732**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			**0,00**

TERCERO.- REMITIR EXPEDIENTE AL SERVICIO DE PERSONAL.

Terminada la baremación, se remite el expediente al Servicio de Personal para que se realicen los trámites oportunos para la aprobación de orden de bolsa mediante Decreto.

De conformidad con las Bases, la puntuación mínima para poder formar parte de la correspondiente bolsa de empleo es de 1 punto.

CUARTO.- PUBLICACIÓN Y RECURSOS.

Publicación del presente anuncio en el Tablón Edictal Electrónico y página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (www.ciudadreal.es), para general conocimiento de los/as interesados/as.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Concejalía de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello, sin perjuicio de poder interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Ciudad Real, a 5 de agosto de 2025.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.